

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

33605 *HNA GESTIÓN DE PENSIONES,
ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Disolución.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 20.6 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de julio de 2013 acordó disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, en base a lo establecido en la disposición mencionada y en el artículo 363.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, renunciando a la autorización administrativa para actuar como Gestora de Fondo de Pensiones.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.- El Liquidador, don Felipe Blasco Gil.

ID: A130050091-1